

Los hechos ocurrieron antes del pleno

La pelea entre un vecino y el alcalde de Recas a juicio

N.V.

La reyerta que se produjo en la pasada tarde del jueves entre el alcalde de la localidad de Recas, José Sánchez Bravo, y un vecino de la localidad, conocido en el pueblo como «el boxeador», irá a juicio.

Hay que aclarar, según afirmó un vecino de la localidad a EL DÍA DE TOLEDO, que los hechos se produjeron antes de que comenzara el pleno municipal, por lo que el mismo tuvo que ser suspendido.

Por lo visto desde hacía varios días, nos ha dicho este mismo habitante de la localidad, «el boxeador» venía, ra-

yando el coche del alcalde con una navaja, por lo que éste, momentos antes de que comenzara el pleno, decidió preguntarle el motivo de sus actos. Salvador «el boxeador» le contestó de malos modos, y sacó una navaja con la que comenzó a amenazar a José Sánchez Bravo.

Por otro lado esta es la tercera pelea en la que este jubilado de 68 años se ve involucrado, en el pueblo. También muchos coinciden en afirmar que tiene muy mala fama en el pueblo.

El hecho se llevará a juicio y será el juez el que determine los culpables en este lamentable hecho.

NAVAHERMOSA

Mediante recaudación de fondos

La Cruz Roja busca una nueva ambulancia

Ventura Leblic

La Asamblea Local de la Cruz Roja de Navahermosa está multiplicando en estas fechas sus esfuerzos, aprovechando la época prenavideña que vivimos, a fin de recaudar fondos para conseguir una nueva ambulancia, con la que poder ofrecer un mayor servicio a los habitantes de esta localidad.

Hace unos días celebraban su patrona, fiesta en la que la banda de trompetas y tambores de la Cruz Roja joven, recorrió las ca-

lles de la localidad, acompañado de un automóvil con equipo de maegafonía, y llamando la atención al vecindario para que colaborase en la campaña de Navidad que han organizado con el fin que antes hemos mencionado.

Por otro lado la Cruz Roja de Navahermosa ha sido un empeño colectivo que desembocó en la realidad actual gracias al esfuerzo de todo un pueblo.

Ha conseguido instalaciones propias donde está el puesto de primeros auxilios, la ambulancia y otras instalaciones auxiliares.

En Navahermosa

Movimiento asociativo de animación

V.L.

Se está despertando un interés asociativo en este municipio, movimiento o fenómeno que se presenta con intermitencias que suelen coincidir con los períodos en los que existe un animador.

Esta figura puede ser colectivo o personal, que motiva al grupo o una suma de intereses o aficiones que le mantienen unido.

Unas veces, las menos, ha partido de la iglesia, otras de la iniciativa privada, ahora del Ayuntamiento o del colegio público.

Hace años se fundó la asociación cultural «La Galinda», que fue la continuadora del Teleclub. Después de un período de inactividad, ahora se está revitalizando de nuevo.

Por imperativo legal se fundó el APA en el colegio, y se encuentra en estudio una asociación juvenil de alumnos.

Hace unos días comentábamos en estas páginas la creación de la Asociación Comarcal Amigos de la Radio con sede en esta localidad. También existe la Asamblea Local de la Cruz Roja, con su rama juvenil, la Peña de San Blas y el Club Deportivo Navahermosa, único colectivo de adultos con actividad deportiva.

Los partidos políticos con organización son el PSOE, con sus ramas juvenil y sindical, AP y el CDS.

A nivel parroquial funciona CARITAS. La Asociación Cultural Montes de Toledo también tiene importancia local, ya que tiene un ámbito comarcal.

Todas estas asociaciones pretenden crear nuevas iniciativas entre la población, para que sea de ésta de la que parta el hacer cosas nuevas a todos los niveles, dentro de un marco social.

Se celebrará el próximo día quince

Pleno extraordinario en la Diputación

Comisión de gobierno

El próximo día quince se celebrará un pleno extraordinario en la Diputación provincial de Toledo con motivo de la aprobación anual del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, así como de elevar al pleno, con tiempo suficiente para que entre en vigor al inicio del ejercicio, el proyecto de presupuesto.

En el orden del día que se expone está incluida la anulación de resultados de gastos e ingresos con vistas a la liquidación del presupuesto de 1987, la imposición de la tasa por prestación del servicio provincial de recaudación y aprobación de la ordenanza fiscal correspondiente, así como el presupuesto general de gastos e ingresos para 1988.

Por otro lado también se tratará el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1988.

Asimismo ayer se reunió la comisión de gobierno de la Diputación en la que se aprobó, entre otros puntos, la renuncia que ha hecho el Ayuntamiento de Esquivias a las obras de la piscina y vestuarios de un conjunto deportivo, para las que se le había concedido una subvención de casi tres millones de pesetas, destinándose este importe a subvencionar las instalaciones deportivas pendientes.

Por lo que ha quedado aprobado que este importe se destina al Ayuntamiento de El Torrico para las obras de piscina y vestuarios de un conjunto polideportivo.

También se han tratado otras dotaciones para instalaciones deportivas de otros tantos ayuntamientos de la provincia, cuyo importe global es de más de cuatro millones de pesetas. Estos municipios son, madrilejos, al que le

corresponde un millón ochocientas mil pesetas; Polán, con un poco más de un millón de pesetas; y Tembleque, con más de dos millones de pesetas.

Asimismo las mencionadas cantidades corresponden al 60% total de las obras, cedidas por la corporación.

Otro punto del orden del día fue la cesión de un millón ciento cuarenta mil pesetas para el Ayuntamiento de Cebolla, con cargo al acondicionamiento de instalaciones deportivas.

También se trató la subvención al municipio de Sevilleja de la Jara de ochocientas cuarenta mil pesetas para el alumbrado del campo de fútbol.

Por último se presentó en dicha comisión un estudio referente al viaje de varios diputados a la Comunidad Autónoma de Cataluña para buscar soluciones alternativas para el cultivo de productos idóneos en las zonas deprimidas de la provincia de Toledo.

ALMOROX

Aprobado en sesión ordinaria

Modificación de créditos para este ejercicio

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, ha aprobado el expediente de modificación y habilitación de créditos, dentro del presupuesto ordinario y único, correspondiente a este ejercicio.

Dicho expediente se basa en el texto refundido de disposiciones legales vigentes sobre el régimen local, aprobado en real decreto legislativo de 1986.

El mismo se ha hecho público, a los efectos de que aquellas personas interesadas, puedan formular reclamaciones y sugerencias, con sujeción a unas normas impuestas por la corporación municipal.

Por tanto el plazo de exposición y admisión de reclamaciones se deberá realizar durante quince días. Y se realizará en el Ayuntamiento, y durante las sesiones plenarios.

La oficina donde se reclamará estará en el registro general del Ayuntamiento.

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación en el mencionado órgano el expediente se aprobaría definitivamente y se procedería a su puesta en marcha.

Gastos e ingresos

En cuanto al capítulo de gastos hay que decir que el mismo asciende a una cantidad de más de tres millones de pesetas, con unas partidas correspondientes a remuneración de personal, compra de bienes corrientes y servicios e inversiones.

Por otro lado el total de importe ha quedado fijado en la minoración de partidas con la compra de bienes y servicios e inversiones.

Y los ingresos se han realizado con las subvenciones, e ingresos patrimoniales.

Créditos

Igualmente esta corporación municipal ha presentado el expediente número uno con su aprobación definitiva, de modificación de créditos del presupuesto ordinario de esta corporación.

El mismo se ha elevado a definitivo al no haberse presentado en el Ayuntamiento ninguna reclamación por parte de los habitantes de esta localidad toledana de Almorox.

Los nuevos créditos que han quedado aprobados pertenecen a varios capítulos de inversiones, gastos e ingresos de este ejercicio municipal.

Capítulos

Los capítulos de créditos son los referentes al seis, el cual abarca las inversiones en un repetidor de televisión, por un total de 750.000 pesetas.

También corresponde una partida de la misma cantidad antes indicada para nuevos créditos y suplementos.

Por otro lado el total del importe anterior ha quedado financiado íntegramente con minoración de gastos sobre los presupuestados y corresponde al capítulo número seis, también, en el cual entra la adquisición de vehículos, y de mayores ingresos, por un total de 750.000 pesetas.

Otras localidades

Otra población afectada por la modificación y suplementos de créditos es la de Castillo de Bayuela, en la cual el Ayuntamiento ha aprobado el expediente referente a los suplementos de créditos.

Los aumentos que se han visto en el pleno corresponde a una cantidad de más de tres millones de pesetas, en los cuales se incluyen las remuneraciones del personal, la compra de bienes y servicios, las inversiones reales, así como la variación de pasivos financieros.

Los ingresos se han elaborado con cargo al superávit y transferencias de otras partidas.

También el Ayuntamiento de la localidad toledana de Cuerva ha definido el suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio. Lo que se ha hecho público para conocimiento de los posibles afectados por los mismos.

En la localidad de Rielves los suplementos afectan, en cuanto a gastos, la remuneración del personal, compra de bienes y servicios.

En cuanto a ingresos las transferencias se han tomado de las cuotas municipales a cargo de la corporación, las dietas para los miembros de la misma, en cuanto a la asistencia a los plenos, unas para los ordinarios y otra para los extraordinarios.

Los mayores ingresos corresponden a la liquidación del Fondo Nacional, la subvención de la dirección general y la administración local, la devolución de pagos indebidos, como hidroeléctrica y el impuesto del IVA en la Delegación de Hacienda.

Todos estos puntos a los que nos hemos referido se han puesto a información pública con el fin de que se presenten posibles reclamaciones por parte de los vecinos que pudieran verse afectados por estas modificaciones y suplementos de créditos.